

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA036000993-N2-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, TIPO PICK UP DOBLE CABINA CON SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, VEHÍCULOS TIPO PICK UP DOBLE CABINA, VEHÍCULOS TIPO SEDAN Y VEHÍCULOS CON TRACCIÓN EN LAS CUATRO RUEDAS EQUIPADOS COMO PATRULLAS INCLUIDO EL EQUIPO DE COMUNICACIÓN, SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA BALIZAMIENTO Y CORTE DE COLOR MODELOS 2015, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO  
**190 años**



**BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP DOBLE CABINA CON SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, VEHÍCULOS TIPO PICK UP DOBLE CABINA, VEHÍCULOS TIPO SEDAN Y VEHÍCULOS CON TRACCIÓN EN LAS CUATRO RUEDAS, EQUIPADOS COMO PATRULLAS INCLUIDO EL EQUIPO DE COMUNICACIÓN, SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA BALIZAMIENTO Y CORTE DE COLOR MODELOS 2015, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**LPN PRESENCIAL N° LA-036000993-N2-2015**



**Secretaría de Seguridad Pública  
Oficialía Mayor  
Dirección General de Recursos Materiales  
Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.**

Av. José María Izazaga No 89 piso 10  
Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080  
ssp.df.gob.mx



LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, EN ADELANTE **"LA CONVOCANTE"**, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA JOSÉ MARÍA IZAZAGA NÚMERO 89, 10º PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06080, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL CON NÚMERO TELEFÓNICO 5716-7700 EXTENSIÓN 7797; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EN ADELANTE **"LA LEY"**, Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ADELANTE **"EL REGLAMENTO"** Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

## C O N V O C A

A PLANTAS ARMADORAS DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE SUS DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS, QUE ESTAS AUTORICEN Y DESIGNEN POR ESCRITO PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Y QUE SU ACTIVIDAD SEA ENTRE OTRAS EL ARMADO DE **VEHÍCULOS TIPO PICK UP DOBLE CABINA CON SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, VEHÍCULOS TIPO PICK UP DOBLE CABINA, VEHÍCULOS TIPO SEDAN Y VEHÍCULOS CON TRACCIÓN EN LAS CUATRO RUEDAS 4X4** MODELOS 2015 EQUIPADAS COMO PATRULLAS INCLUIDO EL EQUIPO DE COMUNICACIÓN, SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA BALIZAMIENTO Y CORTE DE COLOR.

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR DEBERÁN REMITIR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO CON NOMBRE CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE FACULTADO PARA ELLO, EN EL CUAL MANIFIESTEN SU INTENSIÓN EN PARTICIPAR A LA PRESENTE LICITACIÓN, DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN ATENCIÓN AL **LIC. J. JESÚS MERCADO GONZÁLEZ**, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y ENTREGARLO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AVENIDA JOSÉ MARÍA IZAZAGA NO. 89 10º PISO, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06080 EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, TENIENDO COMO FECHA LÍMITE EL DÍA **01 DE JULIO DE 2015**, POR LO QUE RESPECTA A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE LE ENTREGARÁN AL REPRESENTANTE LEGAL CONTRA LA FIRMA DE LA CARTA DE CONFIDENCIALIDAD RESPECTIVA, PREVIA ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.

**EL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN ES LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP DOBLE CABINA CON SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, VEHÍCULOS TIPO PICK UP DOBLE CABINA, VEHÍCULOS TIPO SEDAN Y VEHÍCULOS CON TRACCIÓN EN LAS CUATRO RUEDAS, MODELOS 2015 EQUIPADAS EQUIPADOS COMO PATRULLAS INCLUIDO EL EQUIPO DE COMUNICACIÓN, SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA BALIZAMIENTO Y CORTE DE COLOR MODELOS 2015, EN EL ENTENDIDO DE QUE CUALQUIER ASPECTO RELACIONADO CON EL EQUIPAMIENTO, EL (LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTEN ADJUDICADO(S) SERÁ(N) LOS RESPONSABLE(S) ANTE LA CONVOCANTE, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS CONTRATOS Y/O CONDICIONES QUE HAYA CELEBRADO CON LOS FABRICANTES, IMPORTADORES U OTROS COMERCIALIZADORES DEL EQUIPAMIENTO, ACLARANDO QUE NO SE CONVOCA EL EQUIPAMIENTO POR SEPARADO. CONFORME A LAS SIGUIENTES:**

## B A S E S

### I. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA LICITACIÓN.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA DEBIDAMENTE ESTABLECIDAS DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA, DE ACUERDO A LA **FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 28 DE "LA LEY"**, ASIMISMO QUE NO SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL D.F EN TÉRMINOS DE **"LA LEY"**.



Secretaría de Seguridad Pública  
Oficialía Mayor  
Dirección General de Recursos Materiales  
Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.

Av. José María Izazaga No 89 piso 10  
Col. Centró, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080  
ssp.df.gob.mx



## II. DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN PRESIDIDOS POR EL LIC. DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO, CON LAS FACULTADES OTORGADAS AL CARGO QUE OCUPA, EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 FRACCIONES III Y IV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL MANUAL ADMINISTRATIVO PÁGINA 1087 OBJETIVO 1, PÁRRAFO SEGUNDO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN I, 27 Y 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 1º Y 17 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASISTIDO POR LA C.P. LORENZO RUIZ BOUCHOT, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y C. BEATRIZ ADRIANA ESCARCEGA ARELLANO, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRA DE BIENES ESPECIALIZADOS, QUIENES SERÁN LA AUTORIDAD FACULTADA PARA ACEPTAR O DESECHAR CUALQUIER PROPOSICIÓN DE LAS QUE SE HUBIEREN ACEPTADO, ASÍ COMO PARA DEFINIR CUALQUIER ASUNTO QUE SE PRESENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DE “LA LEY” DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS LEYES Y ORDENAMIENTOS APLICABLES.

EL (LOS) LICITANTE(S) EN ESTE PROCEDIMIENTO SE OBLIGA(N) A CUMPLIR DE MANERA ÍNTEGRA LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, QUEDANDO ENTERADO (S) QUE LA OMISIÓN O CONTRAVENCIÓN DE ALGUNO DE LOS PUNTOS, REQUISITOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

### I.2.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS A ADQUIRIR OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE SEÑALAN EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA, Y SE ADJUDICARA POR PARTIDA, COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO DE ENTREGA
1	VEHÍCULOS TIPO SEDAN MODELO 2015, A GASOLINA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 4 PUERTAS EQUIPADO COMO PATRULLA INCLUIDO EL EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA BALIZAMIENTO Y CORTE DE COLOR DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA ANEXO IA.	69	VEHÍCULO	DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO.
2	VEHÍCULO TIPO PICK UP DOBLE CABINA MODELO 2015, A GASOLINA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 4 PUERTAS EQUIPADAS COMO PATRULLA INCLUIDO EL EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA BALIZAMIENTO Y CORTE DE COLOR DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA ANEXO IB.	2	VEHÍCULO	DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA EMISIÓN DEL FALLO.
3	VEHÍCULO TIPO PICK UP DOBLE CABINA CON SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA MODELO 2015; A GASOLINA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 4 PUERTAS EQUIPADAS COMO PATRULLA INCLUIDO EL EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA BALIZAMIENTO Y CORTE DE COLOR DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA ANEXO IC.	49	VEHÍCULO	DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA DE LA EMISIÓN DEL FALLO.
4	VEHÍCULO CON TRACCIÓN EN LAS CUATRO RUEDAS A GASOLINA CON TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 5 VELOCIDADES MODELO 2015. EQUIPADOS COMO PATRULLA INCLUIDO EL EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA BALIZAMIENTO Y CORTE DE COLOR DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA ANEXO ID	40	VEHÍCULO	DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA DE LA EMISIÓN DEL FALLO.



Secretaría de Seguridad Pública  
Oficialía Mayor  
Dirección General de Recursos Materiales  
Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.

Av. José María Izazaga No 89 piso 10  
Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080  
ssp.df.gob.mx



SE ASIGNARÁ POR PARTIDA COMPLETA A UN SOLO PROVEEDOR.

SE ACEPTAN ENTREGAS PARCIALES HASTA CONCLUIR EL PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA(S), DE ACUERDO AL CALENDARIO PROGRAMADO DE ENTREGAS QUE PUEDEN PROPONER EL (LOS) LICITANTE(S), EL CUAL NO DEBERÁ REBASAR PLAZO DE ENTREGA SEÑALADO EN LA TABLA INMEDIATA ANTERIOR.

### 1.3 FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

LA DISTRIBUCIÓN DE LOS VEHÍCULOS CONFORME A LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO SON COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
VEHÍCULOS TIPO SEDAN EQUIPADO COMO PATRULLA	49	S.P,A
VEHÍCULOS TIPO SEDAN EQUIPADO COMO PATRULLA	20	SUBSEMUN
VEHÍCULOS TIPO PICK UP EQUIPADOS COMO PATRULLA	2	F.A.S.P.
VEHÍCULOS TIPO PICK UP EQUIPADOS COMO PATRULLA CON SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA.	49	S.P.A.
VEHÍCULO CON TRACCIÓN EN LAS CUATRO RUEDAS 4 X 4 A GASOLINA MODELO 2015. EQUIPADOS COMO PATRULLA	40	SUBSEMUN
<b>TOTAL</b>	<b>160</b>	

### 1.4 ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A LICITAR.

LOS CONCEPTOS, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES DE LOS BIENES SE DEBERÁN OFERTAR RESPETANDO PLENAMENTE LO ESPECIFICADO EN EL **ANEXO IA, IB, IC Y ID** DE ESTAS BASES Y DE LAS MODIFICACIONES QUE PUDIERAN DERIVAR DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN(ES). EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

### 1.5.- CONSULTA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LAS BASES PODRÁN SER CONSULTADAS EN EL DOMICILIO DE **“LA CONVOCANTE”**, EN LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRA DE BIENES ESPECIALIZADOS, UBICADO EN AV. JOSÉ MARÍA IZAZAGA NÚMERO 89, 10º PISO COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06090, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL HORARIO DE CONSULTA SERÁ DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS Y EN EL PORTAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA **WWW.SSP.DF.GOB.MX**, HASTA INCLUSIVE EL DÍA ANTERIOR AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.



**Secretaría de Seguridad Pública**  
**Oficialía Mayor**  
**Dirección General de Recursos Materiales**  
**Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.**



**EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SÓLO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS LAS PLANTAS ARMADORAS DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LOS DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DESIGNADOS POR LA PLANTA ARMADORA DE VEHÍCULOS, EN EL CASO DE PARTICIPACIÓN DE DISTRIBUIDORES ESTOS DEBERÁN DE CONTAR CON EL RESPALDO POR ESCRITO DE LA PLANTA ARMADORA DE VEHÍCULOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.**

## **I.6.- CONDICIONES DE LAS BASES.**

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 SÉPTIMO PÁRRAFO DE "LA LEY".

## **II. DESCRIPCIÓN OPERACIONAL DE LA CONTRATACIÓN.**

### **II.1.- LUGAR Y ENTREGA DE PRESENTACIÓN DE LOS BIENES.**

EL (LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) ENTREGARÁ(N) LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A LOS **30** DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO IA, IB, IC Y ID**, FUNCIONANDO EN PERFECTAS CONDICIONES EN TODAS SUS PARTES, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (CIITEC-IPN) UBICADO EN CERRADA DE CECATI S/N, COLONIA SANTA CATARINA, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO CÓDIGO POSTAL 02550; DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CUADRO SEÑALADO EN EL NUMERAL I.2, ASIMISMO DEBERÁ(N) OBTENER LA CERTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO EQUIPADO, DANDO AVISO POR ESCRITO AL **LIC. SALVADOR DAVID NAVARRO VILLA**, DIRECTOR DE TRANSPORTES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EN **EL CIITEC-IPN COORDINARSE CON EL DR. VICENTE MAYAGOITIA, DIRECTOR DEL ÁREA DE TRANSPORTES** Y/O LA PERSONA QUE EL DESIGNE, EN LOS TELÉFONOS 5383-2043 Y 5729-6000 EXT. 64388 Y 64324 EN UN HORARIO DE 8:00 A 18:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES, EL COSTO DE LA CERTIFICACIÓN CORRERÁ POR PARTE DEL LICITANTE GANADOR Y TIENEN UN COSTO PARA LA PARTIDA 1 \$1,080.00 (UN MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.). MAS I.V.A. Y PARA LAS PARTIDAS 2, 3 Y 4 \$2,160.00 (DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100), MAS I.V.A. Y CON EL CERTIFICADO QUE EXPIDA EL CIITEC-IPN; DEBERÁ ENTREGAR LAS UNIDADES EN LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON DOMICILIO EN AV. CECILIO RÓBELO NÚMERO 9, COLONIA AERONÁUTICA MILITAR, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, CÓDIGO POSTAL 15970, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL. EN DÍAS HÁBILES EN UN HORARIO DE 8:00 A 18:00 HORAS.

### **II.2.- ANTICIPOS.**

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO POR PARTE DE "LA CONVOCANTE".

### **II.3.- PAGO.**

CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 51 DE "LA LEY"**, EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE EN MONEDA NACIONAL, A SATISFACCIÓN Y APROBACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTES, SIENDO ÉSTA LA ENCARGADA DE LA SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.





LAS FACTURAS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, LAS CUALES SERÁN VALIDADAS POR LA PROPIA DIRECCIÓN DE TRANSPORTES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; UNA VEZ VALIDADAS ESTA, LAS ENVIARÁ A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

LOS PAGOS SE EFECTUARÁN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUIEN LIBERA EL PAGO RESPECTIVO, POR LO QUE SERÁ NECESARIO PRESENTARSE PARA DARSE DE ALTA EN EL "SISTEMA DE DEPÓSITO INTERBANCARIO EN CUENTA DE CHEQUES", EN LA SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, SITA EN AV. JOSÉ MA. IZAZAGA NO. 89, 9º PISO, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06080, MÉXICO, D.F.

QUE PARA EFECTOS FISCALES LA FACTURACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBERÁ EXPEDIRSE A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL **PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 1 DISTRITO FEDERAL 06000**, CON EL **R.F.C. GDF971205-4NA** Y DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSADO EL I.V.A., REUNIR LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA.

#### **II.4.- IMPUESTOS Y DERECHOS.**

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES, OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN CUBIERTOS POR "EL LICITANTE", "LA CONVOCANTE" ÚNICAMENTE PAGARÁ AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

#### **II.5.- GARANTÍA DE LOS BIENES.**

"EL LICITANTE" QUE RESULTE GANADOR DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, RESPONDERÁ POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y DE LA CALIDAD DEL BIEN OFRECIDO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO **53 SEGUNDO PÁRRAFO DE "LA LEY"** POR UN PERIODO MÍNIMO DE 12 MESES O 40,000 KILÓMETROS LO QUE SUCEDA PRIMERO; POR LO QUE REFIERE AL EQUIPO DE VIDEO VIGILANCIA, DE RADIOCOMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA GARANTIZARÁ POR UN PERIODO MÍNIMO DE 12 MESES, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE".

LA PROCEDENCIA DE LOS BIENES POR ADQUIRIR Y DE LOS CONTRATOS Y CONDICIONES QUE ÉL LICITANTE GANADOR HAYA CELEBRADO CON FABRICANTES, IMPORTADORES U OTROS COMERCIALIZADORES, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD, LIBERANDO DE CUALQUIER ACCIÓN LEGAL DE LOS MISMOS A "LA CONVOCANTE".

#### **II.6.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

"EL LICITANTE" QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS **DIEZ DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO POR EL EQUIVALENTE DEL **20% (VEINTE POR CIENTO)** DEL MONTO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MEDIANTE FIANZA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO **48** DE "LA LEY".

LA FIANZA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA LEGALMENTE PARA ELLO, EN DICHA GARANTÍA SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS CLÁUSULAS Y REDACCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL **(ANEXO 2)**

LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA SU OBJETIVO,



**Secretaría de Seguridad Pública**  
**Oficialía Mayor**  
**Dirección General de Recursos Materiales**  
**Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.**

Av. José María Izazaga No 89 piso 10  
Col. Centró, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080  
ssp.df.gob.mx



DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA, LO CUAL NO DEBE CONFUNDIRSE CON EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTO EN LOS CONTRATOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.

EN CASO DE MODIFICACIONES AL CONTRATO, **"EL LICITANTE"** ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LA MODIFICACIÓN A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL **ARTÍCULO 52 DE "LA LEY"** Y **91 DE "EL REGLAMENTO"**.

## II.7.- PENA CONVENCIONAL.

**"EL LICITANTE"** ADJUDICADO PAGARÁ A LA CONVOCANTE, UNA PENALIDAD DEL **1% (UNO POR CIENTO)**, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES NO ENTREGADOS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS CONFORME LO ESTABLECE EL NUMERAL I.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LA ACUMULACIÓN DE ESTA PENALIZACIÓN NO EXCEDERÁ EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RELATIVA AL **20% (VEINTE POR CIENTO)** DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 53 DE "LA LEY"**.

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SE DESCONTARÁN DEL PAGO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE RESPECTO A LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL CONTRATO. EN ESTE CASO EL MONTO LÍMITE DEL INCUMPLIMIENTO SERÁ DEL **20% (VEINTE POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A. Y UNA VEZ SUPERADO DICHO PORCENTAJE, LA CONVOCANTE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO CON TODO LO QUE CON ELLO CONLLEVA TAL Y COMO LO REFIERE EL **ARTÍCULO 53 BIS DE "LA LEY"** Y **98 DE "EL REGLAMENTO"**.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO.

## II.8.- PROTOTIPO

EL (LOS) LICITANTE(S) DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, DEBERÁ(N) PRESENTAR UNA UNIDAD (PROTOTIPO POR CADA TIPO DE UNIDAD) CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS CONFORME A LOS **ANEXOS IA, IB, IC Y ID**, MISMAS QUE SERÁN VERIFICADAS CONFORME AL APARTADO DE PRUEBAS DE VERIFICACIÓN DE LOS **ANEXOS IA, IB, IC Y ID** INSERTADOS EN LAS PRESENTES BASES, LAS QUE DEBERÁN SER NUEVAS, **MODELO 2015**, Y DEBERÁN SER ENTREGADAS **A MAS TARDAR EL DÍA 09 DE JULIO DE 2015**; EN UN HORARIO DE LAS 10.00 A LAS 15:00 HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (CIITEC-IPN) UBICADO EN CERRADA DE CECATI S/N, COLONIA SANTA, CATARINA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02550, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS, LUGAR EN EL CUAL SE EXTENDERÁ EL RECIBO DE RECEPCIÓN DE LAS MUESTRAS, CON LA FINALIDAD DE SOMETERLAS A LAS PRUEBAS DE VALIDACIÓN PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS **ANEXOS IA, IB, IC Y ID** (RECIBO QUE DEBERÁ SER INCLUIDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CONFORME AL NUMERAL **III.2.1**, LOS COSTOS DE CERTIFICACIÓN PARA LA PARTIDA 1 **VEHÍCULOS TIPO SEDAN EQUIPADOS COMO PATRULLA INCLUIDOS EL EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA BALIZAMIENTO Y CORTE DE COLOR MODELO 2015**, SERÁ A CARGO DEL LICITANTE CON UN IMPORTE DE PARA LA PARTIDA 1 DE \$2,750.00 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A. POR UNIDAD. PARA LAS PARTIDAS 2, 3 Y 4 **VEHÍCULO TIPO PICK UP DOBLE CABINA, PICK UP DOBLE CABINA CON SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y VEHÍCULOS CON TRACCIÓN EN LAS CUATRO RUEDAS, EQUIPADAS COMO PATRULLA INCLUIDOS EL EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA BALIZAMIENTO Y CORTE DE COLOR MODELOS 2015**, EL COSTO DE LA CERTIFICACIÓN SERÁ A CARGO DEL LICITANTE CON UN IMPORTE DE **\$3,780.00** (TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A. **POR UNIDAD**.



**Secretaría de Seguridad Pública**  
**Oficialía Mayor**  
**Dirección General de Recursos Materiales**  
**Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.**

Av. José María Izazaga No 89 piso 10  
Col. Centró, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080  
ssp.df.gob.mx



**EL NO CUMPLIR CON ESTE PUNTO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, POR LO QUE SU PROPUESTA SERÁ DESECHADA.**

UNA VEZ CONCLUIDA LA REVISIÓN POR PARTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (CIITEC-IPN) DEBERÁ PRESENTARSE LAS UNIDADES PROTOTIPO A LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTES, CON DOMICILIO EN AV. CECILIO RÓBELO NÚMERO 9, COL. AERONÁUTICA MILITAR, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, CÓDIGO POSTAL 15970; PARA QUE EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMUNICACIONES ASÍ COMO LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA REALICEN LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE Y VERIFIQUEN QUE CUMPLAN CON LOS ANEXOS **IA, IB, IC Y ID** DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

LA CONVOCANTE NO SE HARÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER DAÑO O SINIESTRO QUE SUFRAN LAS UNIDADES MUESTRA POR CASO FORTUITO FUERZA MAYOR O POR CUALQUIER CONTINGENCIA O DURANTE EL DESARROLLO DE LA CERTIFICACIÓN RESPECTIVA.

CONCLUIDO EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Y UNA VEZ TRANSCURRIDOS LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE, LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE LAS UNIDADES PRESENTADAS COMO PROTOTIPO, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL **LIC. SALVADOR DAVID NAVARRO VILLA**, DIRECTOR DE TRANSPORTES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

**II.9.- CATÁLOGOS Y FOLLETOS**

EL (LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) ENTREGARÁ(N) A **“LA CONVOCANTE”** UN JUEGO (ORIGINAL) DE MANUALES DE OPERACIÓN Y DE SERVICIO, FOLLETOS, CATÁLOGOS O GUÍAS DE ORDENAMIENTO POR UNIDAD LOS CUALES PRESENTEN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN EN LOS **ANEXOS IA, IB, IC Y ID**, ASÍ COMO LOS MANUALES DE LOS EQUIPOS ADICIONALES QUE SE INTEGRAN A LOS VEHÍCULOS; EN CASO DE QUE ESTOS SE ENCUENTREN REDACTADOS EN UN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL SE DEBERÁN DE ACOMPAÑAR DE TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. CONFORME LO ESTABLECE EL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**II.10.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

**“EL LICITANTE”** ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA LA LEGISLACIÓN RELATIVA, A PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR, EXIMIENDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA CONVOCANTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XX DE “LA LEY”**.

**II.11.- RECLAMACIÓN POR LOS DEFECTOS DE LOS BIENES.**

SI DERIVADO DE LA INSPECCIÓN AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DE LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON **“EL LICITANTE”** ADJUDICADO SE DETECTAN DEFECTOS EN LOS BIENES ENTREGADOS, ESTA NO DARÁ SU APROBACIÓN, POR LO QUE **“EL LICITANTE”** ADJUDICADO DEBERÁ CORREGIRLAS EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS DÍAS HÁBILES A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, AGOTADO ESTE PLAZO LOS BIENES NO ENTREGADOS A SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTES, SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES, QUE SE ESTIPULAN EN EL NUMERAL II.7 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y CONFORME AL ARTÍCULO 53 DE **“LA LEY”**.



**Secretaría de Seguridad Pública**  
**Oficialía Mayor**  
**Dirección General de Recursos Materiales**  
**Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.**

Av. José María Izazaga No 89 piso 10  
Col. Centró, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080  
ssp.df.gob.mx





## II.12.- RESPONSABILIDAD LABORAL.

QUEDA EXPRESAMENTE ESTIPULADO QUE EL PERSONAL QUE EN SU MOMENTO ENTREGUE LOS BIENES, ESTARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE **"EL LICITANTE"** QUE RESULTE ADJUDICADO Y POR LO TANTO, EN NINGÚN MOMENTO SE CONSIDERARÁ A LA CONVOCANTE COMO PATRÓN SUSTITUTO, NI TAMPOCO A **"EL LICITANTE"** COMO INTERMEDIARIO, POR LO QUE LA CONVOCANTE NO TENDRÁ RELACIÓN ALGUNA DE CARÁCTER LABORAL CON DICHO PERSONAL Y CONSECUENTEMENTE QUEDA LIBERADA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE LAS RECLAMACIONES QUE SE PUDIERAN PRESENTAR EN CONTRA DE **"LA CONVOCANTE"**.

## II.13.- DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EL (LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) SE OBLIGA(N) A NO CEDER O TRASPASAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN. CON FUNDAMENTO EN EL **ARTICULO 46 QUINTO PÁRRAFO DE "LA LEY"**

## II.14.- SEGUROS.

LOS SEGUROS Y GASTOS DE TRANSPORTACIÓN DE LOS VEHÍCULOS, ESTARÁN A CARGO DEL (LOS) LICITANTE(S), CONSIDERANDO QUE LA ENTREGA SERÁ EN EL DISTRITO FEDERAL COMO SE ESTABLECE EN LAS PRESENTES BASES.

## II.15.- CONFIDENCIALIDAD.

EL (LOS) LICITANTE(S) DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ(N) ENTREGAR CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE SE COMPROMETE(N) A NO DIVULGAR INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO, A TRAVÉS DE PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMACIONES O DE CUALQUIER OTRA FORMA O MEDIO SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DEBIDO A QUE LA MISMA ES EMPLEADA PARA LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DE OPERACIÓN Y COMBATE A LA DELINCUENCIA COMO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SOCIAL, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER ACCIÓN LEGAL DERIVADA DE LA VIOLACIÓN A ESTA CARTA COMPROMISO EN CUALQUIER TIEMPO, SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES PENALES, CIVILES, MERCANTILES O CUALQUIER OTRA A QUE HAYA LUGAR.

## II.16.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

A) ACREDITAR SU PARTICIPACIÓN MEDIANTE ESCRITO EXPEDIDO POR PLANTA ARMADORA DE LOS VEHÍCULOS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS PRESENTES BASES.

B) ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADAS EN ESTAS BASES, EN UN SOLO SOBRE CONFORME CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL III.1, III.2.1 Y III.2.2 DE LAS PRESENTES BASES LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL **ARTÍCULO 34 DE "LA LEY"**.





### III. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA.

LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTARSE EN UN SOBRE CERRADO DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL **LICENCIADO J. JESÚS MERCADO GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**, EN FORMA IMPRESA Y EN MEDIO MAGNÉTICO, (EL NO PRESENTAR LAS PROPOSICIONES EN MEDIO MAGNÉTICO, NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LAS MISMAS), EN ORIGINAL, EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, LA PERSONA QUE TENGA PODER LEGAL PARA TAL EFECTO RUBRICARÁ TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS DE SU PROPUESTA Y FIRMARÁ AUTOGRÁFICAMENTE **LA ÚLTIMA HOJA**, LOS ESCRITOS QUE SE INCLUIRÁN EN AMBAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE CON FIRMAS AUTÓGRAFAS POR EL REPRESENTANTE FACULTADO PARA ELLO EN PAPEL MEMBRETE DE **"EL LICITANTE"** CONTENIENDO LA INFORMACIÓN QUE SE INDICA EN LOS NUMERALES III.1, III.2.1 Y III.2.2 DE LAS PRESENTES BASES, POR LO QUE NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS LICITANTES DEBERÁ CONTENER LOGOTIPOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y/O DE LA CONVOCANTE.

LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS PODRÁ ENTREGARSE A ELECCIÓN DE **"EL LICITANTE"**, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LAS CONTENGA, SIN EMBARGO, PARA LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL ACTO, SE SUGIERE A LOS LICITANTES QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SE PRESENTE POR SEPARADO, FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPOSICIONES.

NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y/O POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL O EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE **"LA LEY"** Y EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIONES XI Y XX DE **"LA LEY"** FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O NUEVA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE **"LA LEY"**, AL EFECTO LOS INTERESADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE **"LA LEY"** **ASÍ COMO LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 8 FRACCIONES XI Y XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**, PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LOS ARTÍCULOS 34 DE **"LA LEY"** Y 44 DE **"EL REGLAMENTO"**.

I. DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

A). EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL CONTRATO SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES; ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO.

B). EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTA ADJUDICADA, EL CONTRATO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS, SEGÚN SE ESTABLEZCA EN EL PROPIO CONTRATO.

**"LA CONVOCANTE"** REVISARÁ Y ANALIZARÁ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES, DESECHANDO AQUELLAS QUE



**Secretaría de Seguridad Pública**  
**Oficialía Mayor**  
**Dirección General de Recursos Materiales**  
**Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.**



HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN XV, 36 Y 36 BIS DE "LA LEY".

**III.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, CON FIRMA AUTÓGRAFA, EN PAPEL MEMBRETADO. (SE VERIFICARÁ LA DOCUMENTACIÓN CONFORME AL LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS ANEXOS 26 DE LAS PRESENTES BASES).**

A ACREDITAR SU PARTICIPACIÓN MEDIANTE ESCRITO EXPEDIDO POR PLANTA ARMADORA DE LOS VEHÍCULOS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS PRESENTES BASES.  
**LA NO PRESENTACIÓN SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.**

B PRESENTAR COPIA DEL REGISTRO DE LA EMPRESA ARMADORA DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES LIGEROS NUEVOS, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.  
**LA NO PRESENTACIÓN SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.**

C LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MANIFESTANDO POR ESCRITO, QUE CUENTAN CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DE "EL REGLAMENTO".

LOS LICITANTES PUEDEN PRESENTAR EL ESCRITO ANTES REFERIDO O REQUISITAR EL **ANEXO 3.A Ó 3.B**, SEGÚN CORRESPONDA, A PERSONA FÍSICA O MORAL, E INVARIABLEMENTE SE DEBERÁ INSERTAR LA LEYENDA "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**".

LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL ESCRITO CITADO, SERÁ LA MISMA QUE CONTENGA EL **ANEXO 3.A Ó 3.B**, SEGÚN SE TRATE DE PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL.

EL DOMICILIO QUE SE MENCIONE EN LOS DOCUMENTOS ANTES CITADOS, SERÁ CONSIDERADO POR LA CONVOCANTE COMO EL INDICADO PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO.

SERÁ NECESARIO QUE EN CASO DE NO CONTAR CON DOMICILIO DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL, SE INDIQUE UNO DENTRO DE ÉSTE, PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y NOMBRAR UN APODERADO CON FACULTADES SUFICIENTES; LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 305 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APPLICABLES.  
**LA NO PRESENTACIÓN SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN**

D QUIEN CONCURRA EN REPRESENTACIÓN DE "EL LICITANTE", PERSONA FÍSICA O MORAL, AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS, DEBERÁ PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO, CARTA PODER SIMPLE CON FIRMAS AUTÓGRAFAS DE LOS QUE EN ELLA INTERVENGAN Y OTORGADA POR



**Secretaría de Seguridad Pública**  
**Oficialía Mayor**  
**Dirección General de Recursos Materiales**  
**Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.**



EL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO PRESENTAR EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN, UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, LA QUE DEBERÁ CONTENER FIRMA Y FOTOGRAFÍA, DEBIENDO SER ÚNICAMENTE: PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, CREDENCIAL PARA VOTAR O CÉDULA PROFESIONAL. **ANEXO 4.**

**NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, PERO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO SOLO CON EL CARÁCTER DE OYENTE.**

E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, LA QUE DEBERÁ CONTENER FIRMA Y FOTOGRAFÍA, DEBIENDO SER ÚNICAMENTE: PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, CREDENCIAL PARA VOTAR, O CÉDULA PROFESIONAL. ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN.

**LA NO PRESENTACIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**

F ESCRITO DE “EL LICITANTE”, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE “LA LEY” Y EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIONES XI Y XXI DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. **ANEXO 5.**

**LA NO PRESENTACIÓN SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN**

G ESCRITO DE “EL LICITANTE”, EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN **ANEXO 6.**

**LA NO PRESENTACIÓN SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN**

H ESCRITO EN EL QUE “EL LICITANTE” MANIFIESTE QUE HA LEÍDO LAS PRESENTES BASES Y ESTÁ CONFORME CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE EN ÉSTAS SE SEÑALAN. LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO NO LO EXIME DE LA ENTREGA DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO SOLICITADO **ANEXO 7.**

**LA NO PRESENTACIÓN SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN**

I ESCRITO DE “EL LICITANTE”, EN DONDE MANIFIESTE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI INCISO F) DE “EL REGLAMENTO”. **ANEXO 8.**

**LA NO PRESENTACIÓN SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN**

J ESCRITO DE “EL LICITANTE”, EN EL QUE MANIFIESTE QUE HA LEÍDO Y TIENE CONOCIMIENTO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FIRMANTES DE LA CONVENCION PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES NACIONALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO SACN/300/148/2003, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2003, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. **ANEXO**



**Secretaría de Seguridad Pública**  
**Oficialía Mayor**  
**Dirección General de Recursos Materiales**  
**Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.**

Av. José María Izazaga No 89 piso 10  
Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080  
ssp.df.gob.mx

**9. LA NO PRESENTACIÓN SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.**

**K** ESCRITO DE “**EL LICITANTE**”, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ACEPTA EL CONTENIDO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DE LAS BASES, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, SUS ANEXOS Y DE LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN DE BASES; ASIMISMO, MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, SE COMPROMETE A SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES, SUS ANEXOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

**LA NO PRESENTACIÓN SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.**

**L** ESCRITO DE “**EL LICITANTE**”, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE TIENE PLENA CAPACIDAD PARA CUMPLIR CON EL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE COMPOENEN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, EN LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES, GARANTÍA, Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y EQUIPO REQUERIDO.

**LA NO PRESENTACIÓN SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.**

**M** ORIGINAL Y COPIA DEL ACUSE DE RECIBO DEL ESCRITO POR EL CUAL “**EL LICITANTE**” MANIFIESTE A “**LA CONVOCANTE**” LA INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

**LA NO PRESENTACIÓN SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN**

**N** CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE ACEPTA QUE COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE CONTRATE, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, COMPROMETIÉNDOSE A RESPONDER EN TODAS LAS RECLAMACIONES QUE PUDIERAN SUSCITARSE, POR PARTE DE SUS TRABAJADORES, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LIBERANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL “**LA CONVOCANTE**”.

ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ACOMPAÑADO CON COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL COMPROBANTE DEL REGISTRO DE IMSS Y ÚLTIMO PAGO AL QUE ESTÁ OBLIGADO.

**LA NO PRESENTACIÓN SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN**

**O** PRESENTAR ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE EL PROVEEDOR FACULTA A LA CONVOCANTE PARA VERIFICAR ALEATORIAMENTE LA DEBIDA OBSERVANCIA DE LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO LOS MOVIMIENTOS DE ALTA DE LOS TRABAJADORES CON LOS CUALES SE PRESTE EL SERVICIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR GANADOR Y DE ENCONTRARSE EN CUALQUIER TIPO DE INCUMPLIMIENTO O ANOMALÍA SERÁ REPORTADA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL



**Secretaría de Seguridad Pública  
Oficialía Mayor  
Dirección General de Recursos Materiales  
Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.**

Av. José María Izazaga No 89 piso 10  
Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080  
ssp.df.gob.mx



EMPLEO, PARA ACTUAR CONFORME A DERECHO.

**LA NO PRESENTACIÓN SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN  
LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO QUE OBLIGATORIAMENTE TENGA QUE PRESENTAR “EL  
LICITANTE”, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN SALVO AQUELLOS QUE EXPRESAMENTE SE  
MENCIONEN COMO OPCIONALES EN EL INCISO CORRESPONDIENTE.**

**III.2.- PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE ÚNICO CERRADO). SE VERIFICARÁ LA DOCUMENTACIÓN  
CONFORME AL ANEXO 27 DE LAS PRESENTES BASES.**

### III.2.1 PROPUESTA TÉCNICA

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE DIRIGIDA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EN ATENCIÓN AL LICENCIADO J. JESÚS MERCADO GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, EN FORMA IMPRESA Y EN MEDIO MAGNÉTICO DENTRO DE UN SOBRE CERRADO, (EL NO PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA EN MEDIO MAGNÉTICO, NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA MISMA), EN ORIGINAL, EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, LA PERSONA QUE TENGA PODER LEGAL PARA TAL EFECTO RUBRICARÁ TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y FIRMARÁ AUTOGRÁFICAMENTE LA ÚLTIMA HOJA EN PAPEL MEMBRETADO Y DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO EQUIPADO COMO PATRULLA (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	MARCA Y MODELO.
---------	----------	-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------

**A) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTEN QUE LOS VEHÍCULOS OFERTADOS Y SUS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA ASÍ COMO EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SON NUEVOS, NO USADOS, NO RECICLADOS NI RECONSTRUIDOS Y SE ENCUENTRAN EN PERFECTO ESTADO, Y ESTÁN GARANTIZADOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE POR LO MENOS **UN AÑO**, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FORMAL DE CADA VEHÍCULO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE “**LA CONVOCANTE**”. **ANEXO 10.****

**B) ESCRITO DEL LICITANTE ASÍ COMO DE LOS FABRICANTES DE LOS DIFERENTES COMPONENTES QUE COMPLEMENTAN EL EQUIPAMIENTO EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA ASÍ COMO EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, EN LA CUAL SE COMPROMETA Y SE RESPONSABILICE CON LAS GARANTÍAS RESPECTIVAS. ASIMISMO, QUE GARANTIZAN EL ABASTO DE SUS REFACCIONES TANTO DEL VEHÍCULO COMO DE SU EQUIPAMIENTO NUEVAS Y ORIGINALES POR UN PERIODO DE **10 AÑOS**. **ANEXO 11.****

**C) ESCRITO DEL LICITANTE MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE QUE SERÁ EL ÚNICO CONDUCTO PARA QUE “**LA CONVOCANTE**” HAGA EFECTIVAS LAS GARANTÍAS, TANTO DEL VEHÍCULO COMO DEL EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA, ASÍ COMO EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA. **ANEXO 12.****

**D) ESCRITO EN DONDE EL LICITANTE SE OBLIGA A ENTREGAR A “**LA CONVOCANTE**” UN JUEGO (ORIGINAL) DE MANUALES DE OPERACIÓN Y DE SERVICIO, FOLLETOS, CATÁLOGOS Y CARNET DE SERVICIOS POR UNIDAD LOS CUALES PRESENTEN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN EN LOS **ANEXOS IA, IB, IC Y ID**, ASÍ COMO LOS MANUALES DE LOS EQUIPOS ADICIONALES QUE SE INTEGRAN A LOS VEHÍCULOS; EN CASO DE QUE ESTOS SE ENCUENTREN REDACTADOS EN UN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL SE DEBERÁN DE ACOMPAÑAR DE TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.**



**Secretaría de Seguridad Pública  
Oficialía Mayor  
Dirección General de Recursos Materiales  
Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.**



**ANEXO 13.** DICHOS DOCUMENTOS, DEBERÁN CONTENER TODAS Y CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES, EN CASO DE QUE NO DESCRIBAN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA EXPEDIDA POR EL FABRICANTE DE LOS BIENES, MEDIANTE LA CUAL GARANTICE QUE ÉSTOS CUMPLEN CON CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

**SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EL HECHO DE QUE ALGUNA CARACTERÍSTICA NO ESTÉ CUBIERTA.**

**E)** ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO Y COPIA PARA FINES DE COTEJO DEL CERTIFICADO EMITIDO POR UN ORGANISMO ACREDITADO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, Y EN SU CASO LAS NORMAS INTERNACIONALES QUE APLIQUEN O LAS NORMAS DE REFERENCIA DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS.

**F)** ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO Y COPIA PARA FINES DE COTEJO DEL CERTIFICADO DE LA NOM-084-SCT1-2002 REFERENTE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS TRANSMISORES DESTINADOS AL SERVICIO MÓVIL DE RADIOCOMUNICACIONES ESPECIALIZADA EN FLOTILLAS.

**G)** ESCRITO DONDE MANIFIESTE EL LICITANTE QUE DE SER ADJUDICADO RESPONDERÁ POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y DE LA CALIDAD DE LOS BIENES, CONFORME AL ARTÍCULO **53 SEGUNDO PÁRRAFO DE “LA LEY”**, CUALQUIERA QUE SEA LA PROCEDENCIA DE LOS BIENES SUMINISTRADOS Y DE LOS CONTRATOS Y CONDICIONES QUE EL HAYA CELEBRADO CON FABRICANTES, IMPORTADORES U OTROS COMERCIALIZADORES SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE. **ANEXO 14.**

**H)** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, FINANCIERA Y HUMANA EN SUS INSTALACIONES PARA PODER PROPORCIONAR EN TIEMPO Y FORMA LOS BIENES POR OFERTAR. **ANEXO 15.**

**I)** PRESENTAR RELACIÓN DE CENTROS DE SERVICIOS AUTORIZADOS EN EL DISTRITO FEDERAL, Y CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS EN LOS CUALES SE HARÁN VALIDAS LAS GARANTÍAS, POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS, POR UN PERIODO MÍNIMO DE 12 MESES O 40,000 KILÓMETROS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS POR ADQUIRIR A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, Y QUE LOS SERVICIOS SERÁN PROPORCIONADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE **“LA CONVOCANTE”**.

**J)** ENTREGARÁ ESCRITO DEL FABRICANTE, DONDE SEÑALE QUE LOS MÓDULOS DE LED'S, TENDRÁN UNA GARANTÍA DE 5 AÑOS, DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, EL SISTEMA ACÚSTICO, TORRETA ASI COMO EL EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN TENDRÁN UNA GARANTÍA DE 1 AÑO, A PARTIR DE LA FIRMA DE FECHA DE ENTREGA DE CADA VEHÍCULO.

**K)** ESCRITO DE LA EMPRESA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE INDIQUE QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS. **ANEXO 16.**

**L)** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, EN EL QUE SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO, LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, O DE LA QUE TENGA CONOCIMIENTO CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE SE OBLIGA A NO DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO, ESCRITO, ORAL, ELECTRÓNICO O DE CUALQUIER OTRA FORMA NI USARLO PARA CUALQUIER FIN, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE **“LA CONVOCANTE”**, DE LO CONTRARIO SE HARÁ



**Secretaría de Seguridad Pública**  
**Oficialía Mayor**  
**Dirección General de Recursos Materiales**  
**Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.**



ACREEDOR A LAS SANCIONES CONTEMPLADAS POR LA LEGISLACIÓN PENAL, CIVIL Y/O ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES; LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL II.15 DE LAS PRESENTES BASES. **ANEXO 17.**

**M)** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD PARA BRINDAR EL SERVICIO MECÁNICO Y TÉCNICO PARA LOS VEHÍCULOS ASÍ COMO PARA EL EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA EN EL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO AL LISTADO DE CENTROS DE SERVICIOS AUTORIZADOS, PARA REALIZAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS. **ANEXO 18.**

**N)** ESCRITO DEL LICITANTE MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE LO SEGUROS Y GASTOS DE TRANSPORTACIÓN DE LAS PATRULLAS CORRERÁN POR SU CUENTA Y RIESGO DEL LICITANTE GANADOR Y SIN QUE ESTO GENERE UN COSTO EXTRA PARA LA CONVOCANTE, CONSIDERANDO QUE LA ENTREGA SERÁ EN EL DISTRITO FEDERAL. COMO LO ESTABLECE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, **ANEXO 19.**

**O)** COPIA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO DEL COMPROBANTE DE ENTREGA DEL PROTOTIPO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL II.8 DE LAS PRESENTES BASES.

**P)** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE EL LICITANTE SERÁ EL RESPONSABLE EN TODO MOMENTO EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLE(N) DERECHOS DE AUTOR, QUE PUDIERAN INFRINGIRSE, EXIMIENDO A “**LA CONVOCANTE**” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD AL RESPECTO. **ANEXO 20.**

**Q)** ESCRITO EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PLANTA ARMADORA DE LOS VEHÍCULOS CON EL CUAL DEMUESTRE QUE EL LICITANTE FUE DESIGNADO Y AUTORIZADO PARA SUMINISTRAR LOS BIENES DE LA MARCA QUE REPRESENTA Y EN EL CUAL LA PLANTA ARMADORA SE **OBLIGUE SOLIDARIAMENTE** CON LA DISTRIBUIDORA A LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS Y DE SU EQUIPAMIENTO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS. **ANEXO 21.**

**R)** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO QUE LA INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA Y SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, ASÍ COMO LA DE LOS COMPONENTES QUE COMPLEMENTAN EL EQUIPAMIENTO, SERÁN REALIZADOS EXCLUSIVAMENTE POR EL FABRICANTE O SU DISTRIBUIDOR DESIGNADO Y AUTORIZADO PARA TAL EFECTO **ANEXO 22.**

**S)** ESCRITO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SUBCONTRATARÁ EL SUMINISTRO DE LOS VEHÍCULOS DE FORMA PARCIAL O TOTAL. **ANEXO 23.**

**T)** DE MANERA CONJUNTA, EL LICITANTE Y LA ARMADORA DE LOS VEHÍCULOS PODRÁN PRESENTAR EN ESCRITO LIBRE O BIEN REQUISITANDO EL **ANEXO 24** DE ESTAS BASES, LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DE LAS REGLAS DE DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

**U)** ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE SU CONFORMIDAD DE PRESENTAR LOS PROTOTIPOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL II.8 DE LAS PRESENTES BASES. **ANEXO 25.**

**V)** ESCRITO EMITIDO POR LA ARMADORA DEL VEHÍCULO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU APROBACIÓN A LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIÓN, SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA, ASÍ COMO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, Y QUE EL VEHÍCULO CONSERVA SU GARANTÍA DE FABRICA.







**W) CON EL PROPÓSITO DE ASEGURAR QUE EL EQUIPO CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS DE INTEROPERABILIDAD CON EL SISTEMA EXISTENTE, SE DEBERÁN PRESENTAR LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS (TIP) DEBIDAMENTE AUTENTICADOS EN EL PAÍS DE ORIGEN DE LOS PRODUCTOS, (ESTA CONDICIÓN APLICA SÓLO PARA CUALQUIER PROPUESTA DE EQUIPO DE MARCA DIFERENTE A LA DE LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA Y EN OPERACIÓN, EADS).**

LOS CERTIFICADOS TIP QUE SE DEBERÁN PRESENTAR SON LOS SIGUIENTES:

1. CORE
2. SHORT DATA SERVICE (SDS)
3. DYNAMIC GROUP NUMBER ASSIGNMENT (DGNA)
4. AUTHENTICATION
5. PACKET DATA
6. AIR INTERFACE MIGRATION
7. FLEET SPECIFIC SHORT NUMBER DIALLING
8. AMBIENCE LISTENING
9. END TO END ENCRYPTION
10. AIR INTERFACE ENCRYPTION.

**X) PRESENTAR LA UBICACIÓN, COLOCACIÓN, SUJECIÓN Y CONEXIÓN DEL RADIO, DEL EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN EL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA ASÍ COMO EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, PARA SU AUTORIZACIÓN A LA INSTALACIÓN. PARA ELLO, DEBERÁ PRESENTAR DIAGRAMAS DE INSTALACIÓN Y ELÉCTRICO, INDICANDO CALIBRE, CARACTERÍSTICAS Y NORMAS APLICABLES A LOS CABLES, CONECTORES, ETC. LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DEBERÁ EFECTUARSE POR EL FABRICANTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO EN MÉXICO.**

**Y) PRESENTAR UN PROTOCOLO DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN PARA EL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA Y DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, A FIN DE QUE SEA REVISADO Y APROBADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.**

**Z) CARTA ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO PROPIO DEL LICITANTE, EN LA QUE MANIFIESTE SU COMPROMISO DE QUE EN CASO DE REQUERIRSE LA REPARACIÓN DE ALGUNO DE DICHS EQUIPOS, POR CAUSA IMPUTABLES A SU FABRICACIÓN O INSTALACIÓN, EL TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA PARA LA REPARACIÓN SERÁ DE 24 HORAS, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA UNIDAD, CON LA ORDEN DE SERVICIO EXTENDIDA POR LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIÓN, EN EL CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO POR "EL LICITANTE" PARA TAL FIN; SI SE REBASA ESTE PLAZO, "EL LICITANTE" PROPORCIONARÁ UN EQUIPO IGUAL DURANTE EL TIEMPO, QUE DURE LA REPARACIÓN, SI ESTA DURA MAS DE 30 DÍAS NATURALES, EL BIEN SE SUSTITUIRÁ POR UN EQUIPO NUEVO IGUAL AL ADQUIRIDO ORIGINALMENTE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN EL TIEMPO PREESTABLECIDO, SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES PREVISTAS EN LAS PRESENTES BASES.**

**AA) EL LICITANTE PRESENTARÁ CARTA DE LOS EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA Y SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN EL CUAL INDIQUE LA INFORMACIÓN SIGUIENTE:**

1. LISTA TÍPICA DE PARTES DE REPUESTO QUE, SEGÚN EXPERIENCIA DEL LICITANTE DEL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA Y SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; SE REQUIERE PARA MANTENER EN OPERACIÓN SU SISTEMA, DESPUÉS DE TERMINADO EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS. !



**Secretaría de Seguridad Pública  
Oficialía Mayor  
Dirección General de Recursos Materiales  
Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.**

Av. José María Izazaga No 89 piso 10  
Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080  
ssp.df.gob.mx



2. LISTA DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA DE LAS PIEZAS Y PARTES DE REPUESTO AL MOMENTO DE ENTREGAR DICHA INFORMACIÓN; ASÍ COMO LOS TIEMPOS TÍPICOS DE ENTREGA.
3. CARTA COMPROMISO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A LOS TRES DÍAS SIGUIENTES DE HABER ENTREGADO LA TOTALIDAD DE LOS VEHÍCULOS EQUIPADOS, A ENTREGAR LA RELACIÓN DONDE SE INDIQUEN LOS NÚMEROS DE SERIE DEL EQUIPAMIENTO SUMINISTRADO E INSTALADO (RADIOS, TORRETAS, SIRENAS, SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, ETC.) ASÍ COMO LOS NÚMEROS DE SERIE DE LAS UNIDADES (VIN).

LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO SOLICITADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA MISMA.

**SE SUGIERE A LOS LICITANTES RELACIONAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA CONFORME AL ANEXO 27, EL NO PRESENTAR DICHO ANEXO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

### III.2.2.- PROPUESTA ECONÓMICA

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE DIRIGIDA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL LICENCIADO J. JESÚS MERCADO GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, EN FORMA IMPRESA Y EN MEDIO MAGNÉTICO DISTINTO AL DE LA PROPUESTA TÉCNICA (EL NO PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA EN MEDIO MAGNÉTICO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN), PUDIÉNDOSE PRESENTAR EN EL FORMATO DE LOS ANEXOS 28 EN ORIGINAL, EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, EN MONEDA NACIONAL, CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA QUE TENGA PODER LEGAL PARA TAL EFECTO, EN PAPEL CON MEMBRETE DE "EL LICITANTE" DEBERÁ INDICAR QUE LOS PRECIOS SON FIJOS Y CONTENER LA INFORMACIÓN QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

#### OFERTA ECONÓMICA:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO INCLUIDO EL EQUIPAMIENTO	MARCA Y MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
				\$	
				SUBTOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	

- A. INDICAR EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- B. SE DEBERÁ COTIZAR POR PARTIDA.
- C. SUBTOTAL DE LA PROPUESTA.
- D. IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- E. IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON NÚMERO Y LETRA.
- F. LA INDICACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN SERÁ POR EL EJERCICIO FISCAL 2015 Y QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO SU



**Secretaría de Seguridad Pública**  
**Oficialía Mayor**  
**Dirección General de Recursos Materiales**  
**Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.**



CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES.

**LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA MISMA.**

**IV. CRITERIOS PARA EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES Y DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.**

**IV.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES.**

SE REALIZARÁ MEDIANTE EL **CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO** DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL **ARTÍCULO 36 DE "LA LEY"**.

**IV.2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

EL(LOS) BIEN(ES) OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ(N) ADJUDICADO(S) POR PARTIDA AL (LOS) LICITANTE(S) QUE HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y ECONÓMICOS, PRESENTE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA Y QUE RESULTE CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 36 BIS DE "LA LEY"**.

EN CASO EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MÁS PROPUESTAS, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ EN FAVOR DE **"EL LICITANTE"** QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA CUAL SE EXTRAERÁ EL BOLETO DE **"EL LICITANTE"** GANADOR, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 54 DE "EL REGLAMENTO"**.

**IV.3.- DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.**

SE DESCALIFICARA A LOS LICITANTES, POR LOS MOTIVOS SIGUIENTES:

1. POR NO CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN ESTAS BASES, SUS ANEXOS O LAS MODIFICACIONES QUE PUDIERAN EFECTUÁRSELE A ESTA EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN PERTINENTE.
2. SI SE COMPROBEGA QUE TIENE ACUERDO CON OTRO(S) LICITANTE(S), PARA ELEVAR EL PRECIO DE LOS BIENES SOLICITADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN TENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
3. EN EL SUPUESTO QUE LA PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA, NO VINIERAN FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN SU ÚLTIMA HOJA, POR "EL LICITANTE" O SU APODERADO LEGAL FACULTADO.
4. CUANDO SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 50 Y 60 DE "LA LEY"**.
5. QUE PRESENTE DOCUMENTOS OFICIALES ALTERADOS, MODIFICANDO EL CONTENIDO DE LOS MISMOS.
6. CUANDO PRESENTEN MÁS DE UNA PROPUESTA PARA LOS BIENES REQUERIDOS.
7. CUANDO DOS O MÁS EMPRESAS LICITANTES, TENGAN ACCIONES QUE PERTENEZCAN A LA



**Secretaría de Seguridad Pública**  
**Oficialía Mayor**  
**Dirección General de Recursos Materiales**  
**Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.**

MISMA PERSONA FÍSICA O MORAL Y OFREZCAN PRECIOS DISTINTOS PARA LA MISMA PARTIDA.

8. CUANDO SE COMPRUEBE QUE “EL LICITANTE” NO CUENTA CON EL EQUIPO, LA CAPACIDAD TÉCNICA NI LOS RECURSOS HUMANOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES.
9. CUANDO SE COMPRUEBE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA NO RESULTA SOLVENTE, O CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.
10. CUANDO NO SE COTICE AL 100% LOS BIENES POR PARTIDA EN LA QUE PARTICIPEN.

#### **IV.4.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.**

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

#### **V. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA Y CANCELACIÓN.**

##### **V.1.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.**

LA LICITACIÓN SE DECLARARÁ DESIERTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS **38 PÁRRAFO PRIMERO DE “LA LEY”, Y 58 DE “EL REGLAMENTO”** CUANDO:

- A.** NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.
- B.** SI DURANTE EL PROCESO DE ANÁLISIS CUALITATIVO SE DETERMINA QUE ALGUNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SOLICITADAS EN LAS BASES CORRESPONDIENTES, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA PRESENTADA.
- C.** CUANDO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO RESULTEN CONVENIENTES PARA “**LA CONVOCANTE**”.

##### **V.2.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

SE PODRÁ CANCELAR LA PRESENTE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN **EL ARTÍCULO 38, PÁRRAFO CUARTO DE “LA LEY”,** CUANDO:

- A.** EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE PUDIERAN OCASIONAR DAÑOS O PERJUICIOS A LA CONVOCANTE.
- B.** POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

#### **VI.- TIPO Y MODELO DE CONTRATO.**

LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE FORMALIZARÁN MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, QUE SE ELABORARÁ DE CONFORMIDAD CON “**LA LEY**”, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. (**ANEXO 30**)





## VI.1 DOCUMENTACIÓN PREVIA QUE SE DEBERÁ ENTREGAR PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.

LA FIRMA DEL DE (LOS) CONTRATO (S) QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN, SE LLEVARÁ A CABO EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES ALMACENES Y ASEGURAMIENTO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, CON DOMICILIO EN AVENIDA JOSÉ MA. IZAZAGA NÚMERO 89, 10º PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 46 PÁRRAFO PRIMERO DE “LA LEY”, LOS CONTRATOS DEBERÁN FORMALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, **EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIERE NOTIFICADO AL PROVEEDOR EL FALLO CORRESPONDIENTE**, POR LO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA A FIN DE INICIAR LOS TRÁMITES DE FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR INVARIABLEMENTE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO LOS DOCUMENTOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN, CON EL OBJETO DE PROCEDER A FORMALIZAR EL CONTRATO.

**A.** CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES).

**B.** ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES, OTORGADAS ANTE NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO, INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, ACTA DE NACIMIENTO Y CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).

**C.** PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL QUE SE FACULTE AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.

**D.** COMPROBANTE DE DOMICILIO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.

**E.** ADICIONALMENTE, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PRESENTARA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL LICITANTE AL QUE SE LE HAYA ADJUDICADO EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIN INCLUIR EL I.V.A., DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN LA QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

## VII. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL CONTRATO.

### VII.1.- MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN, ESTANDO VIGENTE, SÓLO SE PODRÁ MODIFICAR CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE “LA LEY”; Y 91 DE “EL REGLAMENTO”.

### VII.2.- SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

“EL LICITANTE” QUE NO SE PRESENTE A FIRMAR EL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL VI.I, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE “LA LEY”. EN ESTE CASO, LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPUESTA MÁS BAJA, SIEMPRE QUE LA



**Secretaría de Seguridad Pública**  
**Oficialía Mayor**  
**Dirección General de Recursos Materiales**  
**Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.**

Av. José María Izazaga No 89 piso 10  
Col. Centró, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080  
ssp.df.gob.mx



DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PARTIDA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL **10% (DIEZ POR CIENTO)**, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 46, SEGUNDO PÁRRAFO DE "LA LEY"**.

### VII.3.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS **53 BIS Y 54 DE "LA LEY"**, LA CONVOCANTE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN, POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"EL LICITANTE"**, PACTADAS EN EL CONTRATO.
- POR NO ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO.

EN CASO DE RESCISIÓN, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO **46 ÚLTIMO PÁRRAFO DE "LA LEY"**, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE LA CONVOCANTE.

### VII.4.- SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO **55 BIS DE "LA LEY"**, CUANDO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA CONVOCANTE PODRÁ SUSPENDER DICHA ENTREGA, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIEREN SIDO EFECTIVAMENTE ENTREGADOS.

CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES A LA CONVOCANTE, EL PAGO DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES SE EFECTUARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 102 DE "EL REGLAMENTO"**.

### VII.5.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

SE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 54 BIS DE "LA LEY"** CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONE ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A LA CONVOCANTE, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

### VII.6.- APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

SE PODRÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO LOS BIENES NO SEAN ENTREGADOS EN LAS CONDICIONES Y EN FECHAS SEÑALADAS O QUE EL MISMO NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.



**Secretaría de Seguridad Pública**  
**Oficialía Mayor**  
**Dirección General de Recursos Materiales**  
**Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.**

Av. José María Izazaga No 89 piso 10  
Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080  
ssp.df.gob.mx



## VIII. NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

### VIII.1.- NULIDADES.

AQUÉLLOS ACTOS QUE SE REALICEN ENTRE LA CONVOCANTE Y LOS LICITANTES, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 Y 54 BIS DE "LA LEY", SU REGLAMENTO Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA SE DERIVEN, SERÁN NULOS PREVIA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

### VIII.2.- INCONFORMIDADES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE "LA LEY", LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN PRESENTAR SU INCONFORMIDAD POR ESCRITO, EN LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, UBICADA EN INSURGENTES SUR 1735, COLONIA GUADALUPE INN, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN O BIEN, ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL UBICADA EN AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 92 COL. CENTRO, MÉXICO DISTRITO FEDERAL, POR CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES DE "LA LEY" Y SU REGLAMENTO.

LA MANIFESTACIÓN DE HECHOS FALSOS SE SANCIONARÁ CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 60, FRACCIÓN IV Y 63 DE "LA LEY", Y A LOS DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

### VIII.3.- CONTROVERSIAS.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO O APLICACIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON BASE EN "LA LEY" Y SU REGLAMENTO, SERÁN RESUELTAS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 77 DE "LA LEY" Y SUS CORRELATIVOS, O EN SU CASO, POR LO TRIBUNALES FEDERALES CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 DE "LA LEY".

## IX. EVENTOS Y ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

LOS EVENTOS Y ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE DESARROLLARÁN EN EL AUDITORIO CAPITAL SOCIAL, UBICADO EN UBICADO EN LIVERPOOL No. 136, PLANTA BAJA COLONIA JUÁREZ, C.P. 06600, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL., DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

SE RECOMIENDA A LOS LICITANTES TOMAR LAS MEDIDAS CONDUCTIVAS, A EFECTO DE PRESENTARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE CON 15 MINUTOS DE ANTICIPACIÓN A LA HORA SEÑALADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTOS

INVARIABLEMENTE SE INVITARÁ A UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. ASIMISMO PODRÁN ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LAS CÁMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR ANTICIPADAMENTE SU ASISTENCIA AL ACTO Y FUNDIR ÚNICAMENTE COMO OBSERVADORES Y ABSTENERSE DE INTERVENIR DE CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

### IX.1.- JUNTA DE ACLARACIONES DE BASES.

EL DÍA 02 DE JULIO DE 2015, A LAS 11:00 HORAS, SE LLEVARÁ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE BASES, EVENTO QUE SERÁ PRESIDIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO



**Secretaría de Seguridad Pública**  
**Oficialía Mayor**  
**Dirección General de Recursos Materiales**  
**Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.**

Av. José María Izazaga No 89 piso 10  
Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080  
ssp.df.gob.mx



POR LA CONVOCANTE, Y QUIÉN ESTARÁ ASISTIDO POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONFORME AL **ANEXO 29** DE LAS PRESENTES BASES.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO **33 BIS DE "LA LEY"**, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LOS LICITANTES, DEBERÁN SER PRESENTADAS Y ENTREGADAS POR ESCRITO, PERSONALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO, EN HORARIO DE 10:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 19:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA JOSÉ MA. IZAZAGA NÚMERO 89, 10º PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 06080, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL CON TELÉFONO 5716-7700 EXT. 7797; Y EN MEDIO MAGNÉTICO DE CD EN PAQUETERÍA **WORD VERSIÓN 2003; A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, CUANDO EL ESCRITO DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN SE PRESENTE FUERA DE LAS 24 HORAS SEÑALADAS O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA. SI EL ESCRITO SEÑALADO NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY.

LA ASISTENCIA DE LOS LICITANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES, ES OPTATIVA CONFORME AL ARTÍCULO **45 DE "EL REGLAMENTO"**.

#### **IX.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

**EL DÍA 10 DE JULIO DE 2015, A LAS 11:00 HORAS,** SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES PRESENTES A LA HORA SEÑALADA, Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS **47 Y 48 DE "EL REGLAMENTO"**.

EL ACTO SE DESARROLLARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

LOS LICITANTES ENTREGARÁN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN UN SOBRE CERRADO, A QUIEN PRESIDA EL ACTO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO **34 DE "LA LEY"** Y **39 DE "EL REGLAMENTO"**.

SE INICIARÁ CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DESCALIFICANDO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IV.3 A **"EL LICITANTE"** QUE NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL III.1 DE LAS PRESENTES BASES.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDERÁ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, (NUMERAL III.2.1 Y III.2.2) Y EN CASO DE QUE **"EL LICITANTE"** NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SUS PROPUESTAS SERÁN DESECHADAS CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL IV.4, AL FINAL DEL ACTO SE DEVOLVERÁ SOLAMENTE LA



**Secretaría de Seguridad Pública**  
**Oficialía Mayor**  
**Dirección General de Recursos Materiales**  
**Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.**

Av. José María Izazaga No 89 piso 10  
Col. Centró, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080  
ssp.df.gob.mx





DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER DEVOLUTIVO COMO SON ORIGINALES DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SOLICITADA PARA COTEJO.

**UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS ESTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III OCTAVO PÁRRAFO DE "LA LEY"**

LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, SOLICITADOS EN LOS NUMERALES III.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, III.2.1 PROPUESTA TÉCNICA Y III.2.2 PROPUESTA ECONÓMICA ASÍ COMO EL ANEXO TÉCNICO, SE ADMITIRÁN PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA, ASÍ MISMO EN ESE ACTO DE LA PRIMERA ETAPA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO SE DARÁ A CONOCER LOS IMPORTES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 35 DE DE "LA LEY" Y 48 DE "EL REGLAMENTO"**.

TODOS LOS PARTICIPANTES RUBRICARÁN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y QUEDARÁN EN CUSTODIA DE **"LA CONVOCANTE"** PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD, PROCEDIENDO POSTERIORMENTE AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE DICHAS PROPUESTAS, MISMO QUE MEDIANTE DICTAMEN SERÁ DADO A CONOCER EN EL ACTO DEL FALLO.

EN EL ACTA QUE SE LEVANTE EN ESTE EVENTO SE HARÁ CONSTAR LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON.

EN ESTA ETAPA **"LA CONVOCANTE"** PODRÁ ANTICIPAR O DIFERIR LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO, LO CUAL QUEDARÁ ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

### **IX. 3 -DICTAMEN PREVIO AL FALLO.**

POSTERIOR AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE EMITIRÁ EL RESULTADO TÉCNICO Y ECONÓMICO, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y SE HARÁ MENCIÓN DE AQUELLAS QUE EN SU CASO FUERON DESECHADAS, ASÍ COMO LOS MOTIVOS PARA SU DESECHAMIENTO.

ASIMISMO, LA CONVOCANTE EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DE DICHO PROCEDIMIENTO, EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS, Y EN CASO DE SUBSISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES, NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON EVALUADAS POR OFERTAR EL PRECIO MÁS BAJO, NOMBRE DE "EL LICITANTE" QUE RESULTE ADJUDICADO, INFORMACIÓN PARA ELABORACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE DETERMINE QUE EL PRECIO DE UNA PROPOSICIÓN NO ES ACEPTABLE SE DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LA INVESTIGACIÓN DE PRECIOS REALIZADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS **ARTÍCULOS 36 BIS DE "LA LEY"**

### **IX.4.-FALLO.**

**EL DÍA 13 DE JULIO DE 2015, A LAS 11:00 HORAS, SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN JUNTA PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE "LA LEY".**

EL EVENTO SE INICIARÁ CON LA LECTURA DEL DICTAMEN SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR. SE LEVANTARÁ ACTA DEL EVENTO, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS



**Secretaría de Seguridad Pública**  
**Oficialía Mayor**  
**Dirección General de Recursos Materiales**  
**Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.**

Av. José María Izazaga No 89 piso 10  
Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080  
ssp.df.gob.mx



TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ADMITIDAS, “EL LICITANTE” A QUIEN SE ADJUDICÓ EL CONTRATO Y LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS.

EL PLAZO PARA LA EMISIÓN DEL FALLO PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDA DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 35, FRACCIÓN III, DE “LA LEY”**.

#### IX.5. FIRMA DEL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 46 DE “LA LEY”**, LA FIRMA DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO **DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO**, LA FIRMA DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO, CON DOMICILIO EN AVENIDA JOSÉ MA. IZAZAGA NÚMERO 89, 10º PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL. **ANEXO 30 MODELO DE CONTRATO**

#### IX.6.- ACTAS CORRESPONDIENTES A LOS ACTOS DE LICITACIÓN Y SU NOTIFICACIÓN

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DE LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERÁN RUBRICADAS Y FIRMADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN LOS ACTOS, ASÍ COMO POR LOS LICITANTES ASISTENTES, A QUIENES SE ENTREGARÁ LA COPIA CORRESPONDIENTE. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 37 BIS DE “LA LEY”**.

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DE LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CUANDO ÉSTE SE REALICE EN JUNTA PÚBLICA, SE PONDRÁN AL FINALIZAR DICHS ACTOS, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO, FIJÁNDOSE COPIA DE DICHAS ACTAS O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SERÁN PROPORCIONADAS, AL QUE TENGA ACCESO EL PÚBLICO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES; SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LAS MISMAS. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. ASÍ MISMO SERÁN PUBLICADOS EN COMPRANET, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 47 “EL REGLAMENTO”**.

#### RELACIÓN DE ANEXOS

ANEXOS	DESCRIPCIÓN
ANEXO 1	IA, IB, IC Y ID ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.
ANEXO 2	MODELO DE FIANZA.
ANEXO 3	ANEXOS 3A O 3B CARTA DE ACREDITACIÓN.
ANEXO 4	CARTA PODER
ANEXO 5	MANIFESTACIÓN QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 DE “LA LEY” ASÍ COMO EL ARTICULO 8 FRACCIONES XI Y XXI DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
ANEXO 6	ESCRITO DONDE MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA.
ANEXO 7	ESCRITO DONDE MANIFIESTA QUE ESTÁ CONFORME CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
ANEXO 8	ESCRITO DONDE MANIFIESTA LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
ANEXO 9	ESCRITO DONDE MANIFIESTA QUE TIENE CONOCIMIENTO DE LA NOTA INFORMATIVA QUE EMITE EL OCDE.



**Secretaría de Seguridad Pública**  
**Oficialía Mayor**  
**Dirección General de Recursos Materiales**  
**Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.**



ANEXO 10	ESCRITO DONDE MANIFIESTA QUE EL EQUIPAMIENTO SON NUEVOS, NO USADOS, NO RECICLADOS NI RECONSTRUIDOS.
ANEXO 11	ESCRITO DONDE MANIFIESTA SU COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD CON SUS GARANTÍAS RESPECTIVAS Y EL ABASTO DE LAS REFACCIONES.
ANEXO 12	ESCRITO DONDE MANIFIESTA QUE SERÁ EL ÚNICO CONDUCTO, PARA QUE LA CONVOCANTE HAGA EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.
ANEXO 13	ESCRITO DONDE MANIFIESTA QUE ENTREGARA UN JUEGO DE MANUALES DE OPERACIÓN, FOLLETOS, CATÁLOGOS Y CARNET DE SERVICIOS POR UNIDAD.
ANEXO 14	ESCRITO DONDE MANIFIESTA QUE RESPONDERÁ POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.
ANEXO 15	ESCRITO DONDE MANIFIESTA CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, FINANCIERA E INSTALACIONES.
ANEXO 16	ESCRITO DONDE MANIFIESTA QUE SE COMPROMETERÁ A CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNOS DE LOS PUNTOS REQUERIDOS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS.
ANEXO 17	ESCRITO DONDE MANIFIESTA QUE GUARDARA ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD
ANEXO 18	ESCRITO DONDE MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD PARA BRINDAR EL SERVICIO MECÁNICO Y TÉCNICO.
ANEXO 19	ESCRITO DONDE MANIFIESTA QUE LOS SEGUROS Y LOS GASTOS DE TRANSPORTACIÓN CORRERÁN POR SU CUENTA.
ANEXO 20	ESCRITO DONDE MANIFIESTA QUE SERÁ RESPONSABLE EN TODO MOMENTO EN CASO DE INFRINGIR MARCAS, PATENTES O BIEN DERECHOS DE AUTOR.
ANEXO 21	ESCRITO DE LA PLANTA ARMADORA EN DONDE DESIGNE Y AUTORICE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES DE LA MARCA QUE REPRESENTA, ASÍ MISMO SE OBLIGUE SOLIDARIAMENTE CON LA DISTRIBUIDORA A LA ENTREGA DE LOS MISMOS.
ANEXO 22	ESCRITO DONDE MANIFIESTA QUE EL EQUIPAMIENTO SERÁN INSTALADOS EXCLUSIVAMENTE POR EL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR DESIGNADO.
ANEXO 23	ESCRITO DONDE MANIFIESTA QUE NO SE SUBCONTRATARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES.
ANEXO 24	ESCRITO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DE LAS REGLAS DE DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL
ANEXO 25	ESCRITO DONDE MANIFIESTA SU CONFORMIDAD DE PRESENTAR EL PROTOTIPO
ANEXO 26	LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA
ANEXO 27	LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO 28	FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO 29	FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN
ANEXO 30	MODELO DE CONTRATO

**A T E N T A M E N T E**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES,  
 ALMACENES Y ASEGURAMIENTO**

**23 DE JUNIO 2015.**



**Secretaría de Seguridad Pública  
 Oficialía Mayor  
 Dirección General de Recursos Materiales  
 Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.**

Av. José María Izazaga No 89 piso 10  
 Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080  
 ssp.df.gob.mx